

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo de la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio B, del Instituto Nacional Electoral, el 25 de octubre de dos mil 2017 a las 12:14 horas, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General

Lic. María Guadalupe Chávez Meza, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Iván Llanos Llanos, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.
Lic. Tabitha García Rodríguez, representante del Consejero del Partido MORENA.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Andrea Viridiana Rostro Olvera, asesora del representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Martha Monzón Delgado, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Martha Angélica Tagle Martínez, Representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Lic. Leticia Gutiérrez Correa, representante de Mujeres del Partido Nueva Alianza.

Lic. Jaime Miguel Castañeda, Representante suplente del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Personas invitadas

Mtra. Stela Friginalds Aguilar, integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Haydeé Nuñez Franco, Coordinadora de la Secretaría Nacional de Géneros, Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Daniela Ballesteros Cameroni, auxiliar de la Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional, Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Maura Alejandra Arredondo Moreno, integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento, Movimiento Ciudadano.

Tec. Ángeles Martínez Loeza, representante suplente del Consejero del Partido Encuentro Social.

Lic. Larisa Ortiz Quintero, Integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.

Lic. Erwin Francisco Arriola Doroteo, Presidente de Cuauhtémoc Joven.

C. Mario Yadin Zermeño Núñez, representante de Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ).

Mtro. René López Pérez, representante de Género y Desarrollo A. C. (GENDES).

Lic. María Enriqueta Cepeda Ruíz, Representante Legal y Coordinadora General de Mujeres, Democracia y Ciudadanía (MUDECI).

Lic. Alma Alvarez Villalobos, Directora general de MASProyectos, S. C.

C. Elsa María Arroyo Hernández, Mujeres, Coordinadora General de Democracia y Ciudadanía (MUDECI).

C. Daniela Abrielle Arzaba Escobar, Presidenta de La otra cara de la moneda trans A.C.

C. Diana Sánchez Barrios, Presidenta de PRODIANA A. C.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Antes de comenzar formalmente la sesión, pidió a la Secretaría Técnica verificar la existencia del quórum requerido para sesionar válidamente.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó la existencia de quórum para celebrar la sesión.

PUNTO 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel Cuevas: Agradeció a las y los integrantes de la Comisión su asistencia. Asimismo, una vez verificado el quórum para sesionar y antes de poner a consideración el Proyecto de orden del día, enlistó en el punto de los Asuntos Generales el “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la Credencial para votar”. Posteriormente, puso a consideración de las personas presentes, el Proyecto de orden del día y preguntó si alguien deseaba incluir algún otro tema para ser tratado en Asuntos Generales.

Representante del Partido MORENA: Manifestó su intención de agregar un tema que fue abordado en la sesión de instalación y que quedó pendiente, relacionado con la actualización y puesta en marcha del nuevo protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, el cual fue un tema en el que insistió mucho a efecto de que pudiera aparecer en acuerdos y darle seguimiento.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Preguntó sobre la inclusión del tema del protocolo en Asuntos Generales, porque si se tenía que votar no podía entrar en dicho punto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Respecto del cuestionamiento del representante del Partido Verde Ecologista de México, informó que dicho protocolo, por disposición del Consejo General, se encomendó a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, específicamente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Informó que actualmente, debido al inicio del Proceso Electoral, el tema pasó a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral.

Informó que desea poner sobre la mesa, que en determinado momento la Comisión tenga comunicación con las Comisiones Unidas para que pueda emitir una opinión en el marco de sus atribuciones y que únicamente quería poner en conocimiento que se está trabajando en ese Protocolo, para que se considere la posibilidad de que, en su momento, la Comisión pudiera emitir una recomendación.

Al no haber más comentarios, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Tomó la votación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando aprobado de la siguiente manera:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y en su caso aprobación de la minuta de la Sesión de Instalación celebrada el 5 de octubre de 2017.

3. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.
4. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.
5. Asuntos generales

PUNTO 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2017.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: A solicitud de la Presidenta de la Comisión, Mtra. Dania Ravel Cuevas, y al no haber comentarios respecto del punto, somete a votación la minuta de la Sesión de instalación de la Comisión Temporal, celebrada el pasado 5 de octubre de 2017, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 3. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Antes de otorgar el uso de la voz, comentó los acuerdos asumidos en la Sesión de instalación de la Comisión.

El primer acuerdo asumido fue solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización hacer llegar a la Comisión Temporal un análisis sobre la facultad que tienen los partidos políticos para modificar sus programas anuales de trabajo durante todo el ejercicio en relación con el tres por ciento del presupuesto que deben destinar a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

Informó que al convocar a la sesión no se contaba con una respuesta de dicha Unidad, sin embargo, fue circulada con posterioridad, además de que se solicitó que se nombrara a una persona representante para explicar dicha respuesta.

Mencionó que el segundo acuerdo fue consultar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos si estaría en condiciones de elaborar para la Comisión Temporal, un Informe Técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en radio y televisión durante el Proceso Electoral 2016-2017.

Al respecto, señaló que se recibió información por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Indicó que, no obstante que dicha Dirección ya hizo un análisis, éste no es respecto de las elecciones recientes, por lo que su participación no sólo era para presentar los trabajos ya realizados, sino para informar cuándo estarían en posibilidades de hacer un análisis de las elecciones que ocurrieron en el año en curso.

El tercer acuerdo es el relativo a la consulta a la Coordinación Nacional de Comunicación Social sobre la posibilidad de elaborar para la Comisión Temporal un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la

comunicación política de los partidos políticos en redes sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017.

Al respecto, informó que se recibieron dos respuestas por parte del Coordinador Nacional de Comunicación Social. En la primera dijo que tenía la capacidad de elaborar el documento que se estaba solicitando, más no en los tiempos requeridos, por lo que le solicitó informar cuándo podrá elaborarlo. En la segunda respuesta se informó que ya se había realizado un análisis sobre la cobertura de los medios durante los procesos electorales, que fue preparado para el Foro Internacional Asimetrías y Estereotipos de Género en los Medios de Comunicación en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizado el 2 y 3 de marzo en FLACSO. Acto seguido, cede la palabra a la Lic. Aurea del Carmen Navarrete

Lic. Aurea del Carmen Navarrete, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización: Refirió que el Reglamento de Fiscalización, que señala que las atribuciones de la UTF están vinculadas con la comprobación, investigación, información y asesoramiento que tiene el objetivo de verificar lo reportado por los partidos políticos o los sujetos obligados en cumplimiento de sus obligaciones en materia de financiamiento y gasto.

En este sentido los objetos de fiscalización pueden tomar dos grandes rumbos: Uno es el gasto ordinario que parte de la revisión de los informes anuales que se presentan una vez cerrado los ejercicios presupuestales en los plazos establecidos por la ley, y donde los partidos consignan sus operaciones de ingresos y egresos correspondientes a sus actividades ordinarias permanentes, en este se incluye la fiscalización de lo que corresponde al gasto ordinario, incluida la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Dicha revisión se hace al término de cada ejercicio anual.

Y la otra vertiente es la fiscalización en los procesos electorales enfocada a la revisión de informes de apoyo ciudadano, de precampaña y campaña que presentan los aspirantes, los candidatos, candidatos independientes, candidatos, partidos políticos sobre sus ingresos y gastos, los ingresos y gastos que utilizan en el proceso de obtención de apoyo ciudadano y obtención del voto, según el caso.

Señaló que los plazos referidos son los establecidos en el Reglamento de Fiscalización para que los partidos políticos cumplan las diferentes etapas consideradas para lo que es el gasto programado.

Indicó que los partidos políticos tienen 30 días posteriores a la aprobación de su financiamiento público para enviar sus propuestas de Programas Anuales de Trabajo, tanto para el renglón de actividades específicas, como para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Mencionó que dicho Reglamento también establece que los partidos tienen la opción de modificar los términos de sus proyectos o cancelar el desarrollo de actividades que tengan previstas, para lo cual únicamente se prevé que notifiquen a la Unidad Técnica

de Fiscalización de este hecho a los 15 días siguientes a que ellos determinaron hacer la modificación correspondiente, además de que dicho aviso deberá contar con la autorización del responsable de finanzas del partido y del o la titular de la Secretaría de la Mujer u organismos equivalentes.

Indicó que otro aspecto importante para poder hacer el ejercicio de fiscalización, es la invitación a presenciar la realización de sus actividades relacionadas con los subrubros de capacitación y tareas editoriales. Al respecto, el Reglamento de Fiscalización establece que tienen 10 días de anticipación para notificar a la UTF, la realización de actividades formativas y, 5 días de anticipación para el caso de tareas editoriales.

Respecto a la fiscalización del gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, destacó que existen actividades que realizan durante el propio ejercicio presupuestal, un año calendario y una vez que se cierre el ejercicio tienen otras actividades. En este sentido, durante el ejercicio, se da seguimiento o se recibe la presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) que envían los Comités Ejecutivos Nacionales, los Comités Directivos Estatales y los partidos políticos locales para verificar que cumplan esta obligación en el tiempo establecido por la norma que es de 30 días.

Dijo que recibidos los avisos de modificación del PAT y habiendo verificado que cumplan con 15 días establecidos en la norma, la información se integra, se ordena, y se pasa al área responsable de llevar a cabo la fiscalización del gasto. Posteriormente se da un seguimiento al registro de operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) y envío de evidencia, ven que los partidos estén registrando en las partidas correspondientes a gasto programado que están plenamente identificadas en el SIF.

Señaló que también realizan la programación y la práctica de visitas de verificación, en las que la Unidad acude a ver la calidad de las actividades, la calidad de los expositores, las condiciones en las que se está desarrollando la actividad, a efecto de que se pueda empezar a reunir evidencias que se consignan en los dictámenes.

Respecto de las visitas aclaró que el reglamento establece que estarán acotadas a una muestra representativa, para lo cual hacen un registro de las que pueden ser más relevantes, definen mejor los objetivos, el alcance, los indicadores para que se pueda integrar información que respalde las observaciones o los hallazgos que en su momento se determinen.

Al cierre del ejercicio, una vez que los partidos políticos hubieren presentado sus informes anuales, hacen la revisión de estas operaciones de su gasto ordinario, verifican que se haya aplicado el porcentaje establecido por la norma para el desarrollo de estas actividades, y ven que se haya hecho un correcto ejercicio del gasto y que este gasto sea razonable.

Manifestó que posteriormente presentan los resultados y en caso de determinarse observaciones que no fueran aclaradas durante las reuniones de confronta por parte de los partidos políticos, quedan los resultados definitivos dentro de los proyectos de

dictámenes, y la unidad sugiere la imposición de las sanciones que resulten aplicables según el caso.

El propio Reglamento de Fiscalización establece la facultad exclusiva de los partidos políticos de definir los objetivos del gasto programado, los ejercicios de su planeación son libres y soberanos para hacer esta actividad, para el establecimiento de sus indicadores, para la definición de sus presupuestos, el momento en que se van a aplicar los recursos, y la ejecución del gasto. Por esa razón es que pueden hacer modificaciones durante el transcurso de todo un ejercicio anual, incluso hasta 15 días notificarlas a la Unidad, con 15 días de posterioridad al cierre de los ejercicios anuales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió la palabra al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Señaló que los estudios aludidos son resultado de un trabajo conjunto entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y fueron parte del foro realizado con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en torno a ese tema.

Señaló que lo que el acceso para el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres enfrenta una serie de barreras, entre las cuales está la posibilidad de acceso a financiamiento; que la distribución del financiamiento de campaña, ya sea público o privado, suele no estar distribuido equitativamente entre hombres y mujeres, no obstante que a partir de la Reforma de 2014 se establece la paridad en la postulación de candidaturas; sobre todo, los recursos para hacer campaña no son los mismos. Otra barrera es el acceso a radio y televisión, la distribución del acceso a radio y televisión no necesariamente está distribuido de forma igualitaria. Indicó que en financiamiento y en radio y televisión no existen algún tipo de normas que obliguen.

Mencionó que estudiaron 2 mil 961 spots, y se encontró que en 49% aparecían solamente hombres, en 40% aparecían hombres y mujeres, y en 10% aparecían sólo mujeres. En términos del enunciante, el PRI fue el que más tuvo como enunciante mujer. Luego tenemos promocionales con mujeres como sujeto, al respecto, el Partido Acción Nacional es el que más promocionales tuvo a mujeres con sujeto de enunciación, y de los 18 promocionales en 6 hablaron mujeres y en 4 hombres y en 8 ambos.

Destacó que existen unas cifras respecto a la relación de género entre anunciantes y de quién se habla, al respecto cuando los hombres hablan, hablan a los hombres y a las mujeres. Cuando hablan hombres y mujeres en un spot les hablan generalmente a los hombres y a las mujeres. Pero cuando las mujeres hablan en un spot en todos y cada uno de los casos, les hablaban sólo a mujeres, es decir las mujeres no les hablaban a los hombres, no obstante que uno intuiría que las candidatas también querían que los hombres votaran por ellas, no solo las mujeres.

Expresó que las coberturas de los candidatos fueron tres veces mayores que las de las candidatas. Respecto de los estereotipos en los promocionales de los Procesos Electorales de 2016, de 2 mil 961 spots únicamente se encontró que 69 reproducirán estereotipos. Asimismo, la igualdad de género no es un tema prioritario en las propuestas de las candidaturas, 192 spots hacen explícito el tema de la igualdad de género, es decir, únicamente el seis por ciento.

En relación con las entrevistas de candidatas a gobernadoras, de las 117 horas en nueve noticieros que se monitorearon en radio y televisión en Sonora, Nuevo León y Colima, que era donde había candidatas mujeres a las gubernaturas se hablaba del físico, de la forma de vestir, del rol de madre y esposa o vínculo con la pareja sentimental.

Señaló que para no generar falsas expectativas el análisis para 2017 podría a más tardar para las intercampañas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio el uso de la voz al Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social para que presente el estudio realizado por la Coordinación a su cargo.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social: Señaló que el análisis de seguimiento de perspectiva de género en la cobertura de los medios durante los procesos electorales fue presentado en el Foro Internacional en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 2 y 3 de marzo de 2017, el cual se realizó en medios impresos.

Indicó que se está pendiente hacer el mismo trabajo y la misma metodología para las elecciones de 2017, y eventualmente continuar con la propia metodología para el 2018, con la lógica empleada y las modificaciones que se sugieran, además de que también se realizará para redes sociales, para el 2018 tener una metodología que funcione permanentemente, como trabajo regular de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Mencionó que hacia finales de enero entregarían el avance de lo que recabado en redes sociales de 2017 y 2016, y medios impresos.

En relación con la metodología, señaló que se aprovechó la información recabada a través del monitoreo de medios durante las campañas electorales, para codificar la información en cuestión de género de más de 60 mil textos periodísticos, se tomó una muestra aleatoria, estratificada y representativa de las notas publicadas.

Indicó que a partir de un muestreo de textos periodísticos relacionados con el Instituto y los procesos electorales del 2015 y el 2016 se destacan, entre otros, las siguientes conclusiones: Si bien se aprecia inequidad en la cobertura debe destacarse que una mujer candidata tiene muchas más posibilidades de aparecer en la prensa que una mujer que no es candidata.

La evaluación de las notas en medios ha puesto en evidencia la brecha que existe en el tratamiento de la política con enfoque de género en el país.

A pesar de los esfuerzos y avances recientes en México las mujeres siguen enfrentando más obstáculos que los hombres al tratar de ejercer como representantes en cargos de elección popular.

Como consecuencia de la inequidad en los medios, a las mujeres les es más difícil mostrar su liderazgo o sus logros personales, así como transmitir sus propuestas a la ciudadanía. Por ello es imperante ahondar en los esfuerzos para proteger y garantizar la igualdad en el tratamiento que hacen los medios de comunicación a propósito de las candidatas y candidatos.

Finalmente, propuso realizar este tipo de estudios de manera periódica siguiendo la metodología señalada.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cede la palabra a las personas asistentes en primera ronda.

Lic. Alma Álvarez Villabobos, Directora General de Más Proyectos, A.C.: Solicitó que las presentaciones puedan ser compartidas. Indicó que existe un manual elaborado por la Secretaría de Gobernación sobre monitoreo con perspectiva de género en medios de comunicación. Igualmente, refirió la existencia de 2 manuales, uno relativo a criterios y otro relativo a sensibilización para monitorear campañas con perspectiva de género. Planteo revisar cómo incorporar condición y posición en las campañas, quién y en qué papeles salen, cómo se representan o el tamaño de las infografías.

Mencionó la necesidad de que si los organismos electorales reciben los materiales de campañas de los partidos previamente, se tratara de prevenir que no reproduzcan estereotipos que discriminan, que no tengan 10 por ciento de tiempos las mujeres o temas de género.

Finalmente, ofreció asesorar al INE, como aportación de Más Proyectos a la revisión del monitoreo.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A propósito de lo abordado por la Unidad de Fiscalización, particularmente en relación con el uso del porcentaje para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de cara a lo que está sucediendo con respecto a que los partidos han regresado el dinero o han dejado de hacer uso de éste por el tema de la ayuda de los sismos y demás. En este sentido, cuestiona qué criterio se va a aplicar para fiscalizar, sobre todo si es el caso de que sean recursos que no han ejercido los partidos para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres.

Propuso que conforme a los resultados presentados, se pueda pensar en hacer una campaña de tipo preventivo dirigido a medios de comunicación y partidos políticos para que sepan qué se podría considerar violencia política hacia las mujeres.

Consideró importante que los medios de comunicación empiecen a darse cuenta que se están viendo los sesgos de información que hay con respecto a las mujeres, y con respecto a los partidos políticos, es fundamental hacer público el monitoreo, particularmente donde se muestra la diferencia que hay con respecto a que un partido u otro le da cobertura a las candidatas, pues eso mismo pone en competencia a los propios partidos.

Representante del Partido MORENA: En relación con el PAT 2015 y 2016 solicitó aclarar cómo se va a hacer la justificación de esos dos ejercicios.

Conforme a la metodología señaló que si bien a nivel cuantitativo es importante tener la información sobre la equidad de género, no puede ser el único elemento.

Igualmente, solicitó los estudios completos para, en su caso, hacer observaciones a mayor profundidad.

Representante del Partido Acción Nacional: Expresó que la construcción de los informes debería ser mucho más integral a efecto de que se pueda entender no solo numéricamente o cuantitativamente, sino cualitativamente.

Pidió que los antecedentes respecto del tema de violencia política, tanto de las áreas administrativas de la Comisión de Quejas, del Instituto o de la Unidad Técnica de lo Contencioso, como los antecedentes de las áreas jurisdiccionales puedan ser impactados en los informes a manera de antecedente y de una guía.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Junta Directiva de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas: Indicó que el tema de la violencia política de género es un tema que se ha abordado desde hace mucho tiempo, y que está relacionada con la reproducción de estereotipos, de roles de género, de palabras ofensivas a la condición de las mujeres, entre otras cosas.

Y en ese sentido es bien importante que se tenga claro cómo van a ser las campañas políticas, no sólo en medios masivos, sino en redes sociales.

Para terminar, recordemos que la violencia política hacia las mujeres se ejerce principalmente de la vida personal y a los hombres los ataques que se hace es de su vida pública, y eso nos lleva a tener graves, graves problemas en este sentido.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la representante de la Unidad Técnica de Fiscalización contestar los cuestionamientos realizados.

Lic. Aurea del Carmen Navarrete, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización: Respecto del planteamiento realizado por la representante del Partido Movimiento Ciudadano respecto de la determinación, uso y aplicación del tres por ciento una vez tomada la decisión por parte de algunos partidos políticos de devolver sus prerrogativas, señaló que lo que se está devolviendo es el recurso para actividades ordinarias permanentes, y si tomaron la opción de regresar por algún motivo el recurso

tienen que aplicar el tres por ciento para sus ejercicios normales de capacitación, promoción y el desarrollo liderazgo político de las mujeres.

Por cuanto al planteamiento del representante de MORENA, comentó que en la parte del seguimiento del Dictamen y Resolución por el Informe Anual 2015, se estableció que había la obligación, como parte del seguimiento, de ejercer los recursos que los partidos locales dejaron de aplicar en los ejercicios 2015 y 2016. Igualmente, mencionó que la Unidad Técnica de Fiscalización envió un oficio donde se les recuerda de esa parte del seguimiento y se les dice qué criterios va a tomar la Unidad Técnica de Fiscalización para fiscalizar esos recursos que no fueron ejercidos en su oportunidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cede la palabra al Mtro. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del cuestionamiento sobre la metodología empleada en los análisis realizados.

Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Señaló que la metodología tuvo que ver con tres insumos, uno tiene que ver con los spots, en donde fue una metodología censal. El segundo caso se trata del monitoreo de noticieros de radio y televisión. Ahí existe una metodología aprobada por el Consejo General. Y respecto a la última que es cobertura cualitativa en entrevistas, que se tenía guardadas de los concesionarios de radio y televisión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cede la palabra al Coordinador Nacional de Comunicación Social para que responda lo relativo a la metodología empleada en los estudios realizados.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social: Mencionó que se tomó una muestra aleatoria de un universo de textos periodísticos publicados en radio, televisión y prensa escrita, y se siguió la metodología del Proyecto de Monitoreo Global de Medios, que es un Proyecto internacional que tiene sustento en metodología elaborada por la UNESCO. Indicó que ha tomado nota de la sugerencia de emplear la metodología elaborada por la Secretaría de Gobernación.

Señaló que junto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se elaboró un manual de cobertura periodística con perspectiva de género, que se dará a conocer a los medios de comunicación, tanto los que cubren las actividades habituales del Instituto, como del resto de las redacciones.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Mencionó que lo que se necesita son recomendaciones de la propia área de lo que no se puede hacer.

Refirió que es necesario dejar claro que los partidos políticos pueden renunciar a sus partidas de financiamiento público pero no les exime de su obligación de destinar por lo menos el 3 por ciento para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

Considero que se debe de trabajar con las mujeres candidatas, porque muchos de los casos conocidos por la Comisión de Quejas eran críticas a su labor como funcionarias públicas, dotarlas de elementos para que se puedan defender en los medios de comunicación, por ejemplo pueden pedirle al partido político que ese tiempo que tiene en radio y televisión también se los puede conceder para que hagan una contestación.

C. Diana Sánchez Barrios, Presidenta de PRODIANA A.C.: Cuestionó como incluir en el Protocolo el respaldo a la participación de mujeres trans como candidatas y candidatas independientes poniendo como ejemplo el caso de Jaqueline Barrientos, candidata a diputada local del PRD en Chihuahua, quien hizo toda su campaña con este nombre, con el cual socialmente vive y se desarrolla, y como en la boleta apareció su nombre de nacimiento, y no fue identificada por la gente llegaba cuando llegaba a votar pues no veía el nombre de Jaqueline en la boleta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Bosquejó los acuerdos que se irían tomando. El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos se comprometía a realizar un análisis de lo que ocurrió en 2017 en medios de comunicación con las candidatas y presentarlo a más tardar en abril del próximo año.

En cuanto a la propuesta del Coordinador Nacional de Comunicación Social, de presentar el análisis de redes sociales de 2017, en enero del próximo año, comentó que se podría acortar el plazo propuesto, para que el análisis se tuviera antes de que concluya este año, considerando que cuenta con personal que les está apoyando de manera extraordinaria, además de que se tiene la contratación de algunas empresas que hacen análisis de redes sociales.

En relación con la propuesta del Representante del partido MORENA respecto del seguimiento al Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, informó que el tema se ya incorporó dentro del Plan de Trabajo de la Comisión. Asimismo, se realizará un seguimiento a la Comisión de Quejas y Denuncias, con la finalidad de que, en su momento, pueda presentar un informe puntual de cómo se está trabajando sobre el tema.

Informó que en la reciente reforma al Reglamento de Quejas y Denuncias se incluyó la definición de violencia política contra las mujeres, que está a su vez en el Protocolo para atender la violencia política que elaboró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con otras instancias. En ese sentido, y considerando que esa definición ya está en el Reglamento, se van a poder atender las quejas que tengan que ver con ese tema.

Destacó que los estudios se harían llegar a todas las personas presentes.

Agradeció la oferta de Alma Álvarez el aporte de su *expertise* para el análisis y la metodología que se va a hacer en los próximos estudios.

Coincidió con la propuesta relativa a la realización de una campaña institucional en donde se puedan considerar los temas de violencia política contra las mujeres,

considerando que falta mucho conocimiento sobre en qué ocasiones sí es violencia política contra las mujeres y, en qué casos no. Consideró que hay que difundirlo para poder hacer bien esa diferenciación, lo cual le pareció una buena medida preventiva para las precampañas y campañas. Será una propuesta que le hará a las Consejeras y Consejeros.

Representante del Partido MORENA: Hizo alusión al spot “Delfina no pudo tres de tres” como ejemplo de una agresión en contra de una mujer Refirió que pareciera que las sugerencias o dudas que se tienen en términos de metodología, de preocupaciones, de problemas sobre la aplicación, de poner rápida y de manera eficiente el espejo de la realidad que se va dando día con día no es menor.

Lic. Aurea del Carmen Navarrete: En relación con los mecanismos que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización para orientar a los partidos en cuanto a la preparación de sus programas anuales de trabajo señaló que cada año organiza capacitaciones presenciales en las 32 entidades federativas y otra dirigida a los Comités Directivos, los comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos, en donde se les orienta qué aspectos deben considerar para elaborar sus programas anuales de trabajo, la importancia de los temas de perspectiva de género, igualdad sustantiva en sus desarrollos; igualmente atienden consultas directas de los partidos. Entre diciembre y enero esperan poder tener algunos spots para orientar sobre los temas particulares vinculados a la perspectiva de género y, por supuesto, a la parte del cumplimiento de sus obligaciones para la elaboración de sus Programas Anuales de Trabajo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que se necesita saber lo que no se puede hacer para el gasto del tres por ciento, y que lo necesitan saber específicamente los partidos políticos, por lo que se trata de un tema de capacitación.

En el caso de los medios de comunicación, también se trata de un asunto de capacitación, la cobertura que tienen que hacer, libre de estereotipos, que no les pregunten a las candidatas por su físico, por su vestimenta, sino por sus propuestas de campaña, es un tema de sensibilización con los medios de comunicación.

En ese sentido, señaló, en el Plan de Trabajo de esta Comisión se han puesto algunos talleres y cursos, por lo que también buscará que haya un acercamiento con los medios de comunicación, con las y los periodistas, y con la fuente que cubre el Instituto Nacional Electoral para tener una capacitación en este sentido, para invitarles a que hagan coberturas más igualitarias, más libres de estereotipos de género, mucho menos sexistas, pues ello tiene mucho que ver con la concientización.

Consideró que muchos de estos temas no se abordan así de manera intencional. El problema es que todas y todos fuimos educados en un régimen patriarcal, en el que no nos damos cuenta de cierto tipo de conducta y la normalizamos. En el momento en que se nos explica por qué esa conducta puede llegar a ser sexista, ya que nos concientizamos de eso, de una manera bastante reflexiva, la podemos cambiar.

Planteó que advierte muy buena voluntad por parte de los medios de comunicación, una vez que se habla con ellos, particularmente de las periodistas, por lo que hay que hacer un esfuerzo por tener este acercamiento e impartir un taller, aunque tomando en cuenta la parte presupuestal.

Mtra. Stela Friginalds Aguilar, integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, Partido Revolucionario Institucional: Señaló que el partido político al que pertenece ha realizado capacitaciones en las 32 entidades federativas para la elaboración del PAT.

Refirió que en un 60 por ciento el total de las personas responsables para la elaboración, ejecución del PAT, la primera barrera que tienen es con el área financiera de la misma institución política. En este sentido cuestionó sobre la posibilidad de que el INE pudiera implementar algún curso de sensibilización de género a las áreas financieras de los partidos políticos y también estar atentas con el personal de las unidades de fiscalización de las entidades quienes podrían tomar conjuntamente el taller.

Asesora de la representación del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Sobre lo comentado respecto de la campaña, sugirió tomar en cuenta los lineamientos que fueron aprobados el 18 de agosto el Consejo General mediante los cuales se hacen recomendaciones a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de las candidaturas independientes del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Señaló que lo que haría falta tanto en los talleres como en la campaña, es que se haga hincapié en todas estas situaciones sexistas y de discriminación hacia las precandidatas o candidatas.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó que los partidos políticos tienen que saber en qué pueden gastar el 3 por ciento para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres a efecto de que puedan darle seguimiento, como una cuestión de exigencia al partido político. Señaló la pertinencia de difundir el documento que el INE realizó y fue presentado el 18 de agosto de 2017, en el que ejemplificaba como utilizar el presupuesto.

Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Junta Directiva de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas: En relación con el ejercicio del 3 por ciento para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres por parte de los partidos políticos, señaló que en los partidos políticos, la mayoría de las veces, la realidad no está sujeta a los PAT, que las unidades de mujeres en los partidos políticos no son las que hacen los PAT, por lo que normalmente hay una disociación en la ejecución de los recursos y de los planes de trabajo, entre las unidades de finanzas, la dirigencia de los partidos y las unidades de género.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cede la palabra en tercera ronda.

Representante del Partido Nueva Alianza: Suscribió el interés y la voluntad del dar capacitación de fondo a todas las instancias que tienen que ver con el ejercicio del 3 por ciento para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres. Alertó sobre la necesidad de tomar en cuenta la violencia que se ejerce a través de redes sociales.

Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos: Respecto a la pregunta del nombre que aparece en las boletas, señaló que normalmente se podría incluir, aparte del nombre que aparece en la credencial, un sobrenombre, pero, en su momento se podría analizar si es viable que en los casos planteados simplemente se incluya el nombre.

Lic. Larisa Ortiz Quintero, Representante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas: Recordó la petición realizada respecto del fundamento legal que tienen los partidos políticos para modificar la justificación del 3 por ciento para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Respecto al cuestionamiento de la Lic. Larissa Ortiz, representante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, le comentó que ya se había presentado una nota y que se dio una explicación al respecto por parte Aurea del Carmen, de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social: Informó que tendiendo a la petición de la Presidenta de la Comisión, la Coordinación Nacional de Comunicación Social hará una primera presentación del reporte para redes sociales en diciembre, lo más exhaustiva y amplia posible.

Hizo notar que las redes sociales requieren de un análisis exhaustivo mayor que el de la televisión porque hay muchas más plataformas digitales y gente conversando en redes sociales, que las salidas que hay de televisión que no son tantas en medios convencionales, y solo si hubiera la necesidad de hacer una ampliación, lo haría en los primeros días de enero.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones, dio por presentados los acuerdos tomados en la sesión anterior y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Como síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión mencionó los siguientes:

Que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizará el estudio sobre la presencia de estereotipos y violencia de género para el Proceso Electoral de 2017, y lo entregará en el periodo de intercampañas que es a principios de marzo de 2018.

Que con la metodología del estudio que la Coordinación Nacional de Comunicación Social realizó en 2016, pero enriquecida, se hará el estudio de 2017, y se entregará a fines de 2017, mientras que lo demás se entregará en marzo de 2018.

Que se harán llegar las y los integrantes de la Comisión, las diapositivas y los estudios completos presentados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Que se evaluará la posibilidad de hacer una campaña preventiva en medios sobre violencia política contra las mujeres con el fin de ponerlo a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales.

Que se realizarán talleres con medios de comunicación y capacitación respecto del manual de medios de comunicación, con el fin de sensibilizarlos sobre cómo abordar las candidaturas de las mujeres en las campañas electorales.

Por sugerencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, se hará una síntesis de los documentos que tienes que ver con la fiscalización del tres por ciento, para poder enviarlo a las personas integrantes de la Comisión.

PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió que como temas enlistados en el punto de asuntos generales se encuentra uno presentado por ella, relativo al “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial para votar”, y el segundo, presentado por el Representante del partido MORENA, relativo a la actualización y puesta en marcha del Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Enlistó la presentación de criterios para cumplir con el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas federales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Respecto del punto relativo al “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial para votar” refirió la buena práctica que se llevó a cabo en el Instituto Electoral del Distrito Federal en 2015. En colaboración con COPRED se hicieron unos dípticos y unos *dossiers* informativos para evitar que las personas que fueron funcionarios y funcionarias de casilla discriminaran a las personas cuyo físico no coincidiera con la fotografía de la Credencial de Elector.

Propuso que, como Presidenta de la Comisión, tendría comunicación con el Presidente de las Comisiones Unidas, para colaborar activamente, haciendo recomendaciones sobre dicho Protocolo. Y que si bien ya está siendo revisado por personas expertas en la materia, también quiere hacer partícipes a las organizaciones presentes en la Comisión, que han trabajado el tema, a efecto de recabar sus observaciones, comprometiéndose a hacerlas propias y presentarlas ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral cuando se revisara el tema.

Representante del Partido MORENA: En relación con el Protocolo sobre Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género, subrayó que lo que le interesaba era saber los tiempos y formas, si se van a realizar modificaciones o se va a enriquecer.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que en la próxima sesión presentaría un informe sobre el seguimiento dado a la atención del Protocolo, si se vieron temas en la Comisión de Quejas y Denuncias.

Representante del Partido MORENA: Solicitó un acotamiento en cuanto a una fecha cierta y clara de si va a haber actualización del Protocolo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que el 23 de noviembre se tiene prevista la publicación de la segunda versión del Protocolo para la Atención de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género.

Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández: Señaló que los criterios son resultado del trabajo colectivo al seno de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que preside, y que tiene que ser turnado al Consejo General el lunes 30 de octubre.

Indicó que es parte del procedimiento para organizar una elección: definir los criterios que se van a seguir para verificar que los partidos políticos en la postulación de sus candidatos y candidatas se apegan al principio de equidad de género en candidaturas federales.

Mencionó que en dicho acuerdo también se está contemplando tomar medidas que tienen que ver con la representación de pueblos indígenas y particularmente mujeres indígenas en la Cámara de Diputados.

Al respecto, señaló que en cuanto al Senado, se va a proponer que la lista de representación proporcional que presenten los partidos políticos sea encabezada por una fórmula de mujeres. Se propone que la primera senaduría de representación proporcional que gane un partido político, de las 32 que son de una sola circunscripción nacional, tiene que ser una mujer, y que siempre que haya números pares en su integración, sea una mujer adicional sobre un hombre.

Refirió que en cuanto a la Cámara de Diputados se está proponiendo que en vez de que los partidos puedan libremente escoger quienes encabezan las cinco listas de las

circunscripciones de representación proporcional, sea una fórmula 3-2, en la que al menos 2 tienen que ser encabezadas por un mismo género, o un máximo 3 pueden ser encabezadas por un mismo género dejando a los partidos la libertad de determinar en esos casos si son 3 mujeres encabezando las listas y 2 hombres, o 3 hombres, o 3 hombres y 2 mujeres.

Identificó que 28 de los 300 distritos son distritos calificados como distritos indígenas, por lo que se está proponiendo que en esos 28 distritos calificados como distritos indígenas los partidos políticos seleccionen 12 distritos como distritos de representación indígena. Ellos podrán libremente escoger 12, y en esos 12 tendrán que postular fórmulas de personas que se auto adscriban como indígenas, y de esas 12, 6 tendrán que ser mujeres y otras seis tendrán que ser hombres. Son esencialmente las medidas que estamos incluyendo en el acuerdo que será discutido y votado primero en Comisión y luego en el Consejo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó que la intención de presentarles estos criterios, era que los conocieran y enviarán sus observaciones. Como la fecha de aprobación ya estaba muy cerca, ofreció remitirles la documentación respectiva, con la finalidad de que, pudieran enviar sus observaciones a la brevedad, para que las pudiera llevar al Consejo General.

Señaló la gran importancia de que personas expertas en esta materia, especialmente quienes han trabajado con personas indígenas y que han hecho análisis en cuestiones de igualdad de género, dieran su opinión con respecto a estos criterios.

Representante del Partido MORENA: Lamentó que la información no haya sido mostrada previamente.

Larisa Ortiz Quintero, Representante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.: Solicitó que la presentación y la propuesta de los criterios fuera remitida a la brevedad. Respecto del documento idóneo para que pruebe el respaldo de los pueblos mencionó que es el Acta de asamblea o las actas de asamblea que tendrían que emitirse una vez realizadas de manera comunitaria.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Manifestó que los partidos políticos revisan no solamente las cuestiones de legalidad que son fundamentales, sino deviene las cuestiones operativas, para ver cómo se va a acreditar a las personas que van a participar dentro de la comunidad indígena.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Al no haber más intervenciones en el punto de asuntos generales, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el vestíbulo de las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 25 de octubre de 2017.----